



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Interior y Policía
Viceministerio para Naturalización y Migración
Dirección de Naturalización

REQUISITOS CERTIFICACION DE NO NACIONALIDAD

1. Instancia Elevada al Ministro de Interior y Policía, solicitando la **Certificación de No Nacionalidad**, firmada por el interesado.
2. Acta de nacimiento (Copia), apostillada. En caso que el acta no esté en el idioma español deberá traducirla con un intérprete judicial y legalizar dicha traducción en la Procuraduría General de la República Dominicana.
3. (SI HA FALLECIDO) Acta de defunción (Original) legalizada.
4. Un impuesto por valor de mil pesos (RD\$ 1,000.00), a ser pagado en caja en el piso No. 3 del Edificio de Oficinas Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”.
5. Previa autorización en la Dirección de Naturalización.

Nota: Todos los requisitos son imprescindibles, para información llamar al teléfono (809) 686-6251, exts. 3212 o acceder a nuestra Página Web www.mip.gob.do